



**CABALLEROS DE LA CIUDAD DE VILLANUEVA  
DE LA SERENA QUE HAN VESTIDO EL HÁBITO  
DE LAS ÓRDENES MILITARES**

Por FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

*Al Excmo. Sr. Don Vicente de Cadenas y Vicent,  
Maestro de Maestros,  
con cordial afecto y amistad.*

**I**

En la introducción al estudio que publiqué en la Revista «HIDALGUÍA» hace ya bastantes años sobre los «*Caballeros de la villa de Zalamea de la Serena que han vestido el hábito de las Ordenes Militares*», hablaba yo ya de mi intención, por desgracia no cumplida hasta hoy, de sacar a la luz, debidamente extractados y bajo el título general de «*Nobleza de Extremadura*», todos los expedientes que guarda el Archivo Histórico Nacional de Madrid de los Caballeros de las provincias extremeñas que ingresaron en las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, San Juan de Jerusalén y Carlos III. Este trabajo que ahora ofrecemos, como en su tiempo lo fue el anteriormente citado, es *otra* parte, aunque por supuesto muy pequeña desde luego, de esa empresa colosal a que aludía; de una



empresa, —porque todo hay que decirlo—, de la que aún me queda mucho camino por recorrer para coronarla con éxito, pero a la que en verdad hasta ahora, por mis quehaceres profesionales, no había podido dedicar los esfuerzos y afanes continuos que precisaba.

En este trabajo se estudian los expedientes de los trece Caballeros nacidos en la ciudad de Villanueva de la Serena, —alguno de modo ocasional y sin arraigo—, que ingresaron en las Órdenes Militares españolas. De los trece, ocho lo hicieron en la de Alcántara, que es la Orden más genuinamente extremeña; cuatro en la de Santiago, cuya hegemonía se hacía notar, territorialmente sobre todo, por el centro y sur de la provincia de Badajoz; y uno en la de Calatrava aunque, respecto a éste, ya se señalan, en su resumen, las particularidades que en él concurrieron. Como curiosidad es de hacer constar que cuatro de estos Caballeros se llamaron Juan de nombre de pila, dos de ellos Alonso, y el resto Íñigo, Cayetano, Isidro, Manuel, Martín, Diego y Julián, con los que se completan los trece; que, además, ocho ingresaron en el siglo XVII, tres en el siglo XVIII, uno en el siglo XIX y otro en el siglo XX; y que en ocasiones, —muchas por supuesto—, no siempre coinciden los apellidos de los padres con los usados por los hijos, lo que es debido a la inveterada costumbre de tomar los de los abuelos o bisabuelos por razones no siempre justificables, que dificulta enormemente la lógica hilación de las generaciones.

Por último y antes de terminar, conviene hacer dos puntualizaciones: La primera, que en la relación de los resúmenes de los expedientes de ingreso se va a seguir el orden alfabético del primer apellido de los Caballeros incluidos en este trabajo para, desde él, y en caso de duplicidad, dar luego preferencia al más antiguo; y en segundo término, que ningún dato que no figure en los expedientes que aquí se tratan se ha incorporado a este estudio si exceptuamos la ascendencia de don Manuel de Godoy, Príncipe de la Paz, tomada del «*Nobiliario de Badajoz*» de los señores Rújula y del Solar, y que es imprescindible para entender la relación parental *alegada* entre éste y la madre del Caballero de Alcántara don Julián de Santisteban Fer-



nández-Cortes, a quien corresponde el décimo de los resúmenes de este trabajo. Perdónesenos por ello.

## II

Los trece expedientes que hoy son objeto de nuestra especial atención son los siguientes:

### 1. GUEVARA Y DEL RÍO, ZAMUDIO E HIDALGO. DON ÍÑIGO DE

#### *Pretendiente:*

Don Íñigo de Guevara y del Río, Zamudio e Hidalgo, natural de la villa de Villanueva de la Serena, en cuya Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción se bautizó el 25 de Julio de 1636, fue Caballero de la Orden Militar de Alcántara desde el 22 de Mayo de 1663, fecha de la aprobación de sus pruebas, que, originales, guarda el Archivo Histórico Nacional de Madrid bajo el número 670 de dicha Orden.

#### *Padres:*

Don Íñigo de Guevara y Zamudio, natural de Brantevilla (provincia de Alava), Caballero de Santiago, y doña María del Río e Hidalgo, natural de Villanueva de la Serena.

#### *Abuelos paternos:*

Don Íñigo de Guevara y de Álava, natural de Sedano, en las montañas de Burgos, y doña Catalina de Zamudio y Ullauri, natural de Brantevilla.

#### *Abuelos maternos:*

Don Pedro del Río, natural de Villanueva de la Serena, y doña María Hidalgo, natural de Don Benito.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

*Bisabuelos paterno paternos:*

Don Diego de Guevara, natural de Sedano, y doña Inés de Álava, natural de Guermeces.

*Bisabuelos paterno maternos:*

Don Diego de Zamudio, natural de Brantevilla, y doña Francisca de Ullauri, natural de Haro.

*Bisabuelos materno paternos:*

Don Pedro del Río, vecino de Segovia, quien ganó Real Carta Ejecutoria de Hidalguía de Sangre en la Chancillería de Valladolid.

*Bisabuelos materno maternos:*

Don Rodrigo Hidalgo, natural de Don Benito, donde ejerció el cargo de Regidor por su Estado Noble.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

Para acreditar la veracidad de toda la genealogía anterior y la concurrencia en don Íñigo de Guevara y del Río de cuantas condiciones y calidades eran exigidas para su ingreso en la Orden Militar de Alcántara, se instruyó este reglamentario expediente que consta de dos piezas en regular estado de conservación, sobre todo la primera que tiene afectados de humedad la parte inferior de los folios que la componen. Dicha parte primera, de la que fueron Informantes don Julián Manuel de Arriaga, y frey don Juan de Laguna, Caballero y Religioso, respectivamente, de la mencionada militar milicia, se incoó para justificar la nobleza, cristiandad, legitimidad y limpieza de sangre de los ascendientes del pretendiente por su línea paterna, y la segunda, que tuvo como instructores a don Juan de



Orive y Salazar y a frey don Francisco de Valderrama, Caballero y Religioso por este orden de igual Institución, para probar la concurrencia de iguales requisitos en los ascendientes del interesado por su línea materna.

A tal efecto, los Caballeros Informantes de la primera pieza, que consta de 52 folios, comienzan su cometido en Brantevilla el 12 de abril de 1663 y lo terminan en Sedano el día 28 de igual mes y año.

En la primera de las localidades citadas toman declaración a los veinticuatro testigos que seguidamente se nombran: don Juan de Montoya, Gobernador y Justicia Mayor de tal villa; al bachiller Antonio de Orio Vallejo, clérigo, presbítero y Cura Beneficiado de la Iglesia de Santa María; a Diego de Alviz; al Lcdo. Diego de Santa María, clérigo; a Luis González; Pedro de Zenzano Samaniego; Juan Ortiz de Aldana; Juan de Izcarra; Pedro López Ramírez; Tomás Velasco; Francisco de Ruísanz de Orio; Marcos Gómez; Juan Martínez de Biedma; Diego de Sarmiento; Juan de Angulo; Lucas López de Orio; Fernando de Suso; Francisco de Aldana; Diego de Arroyo Montoya; Francisco de Pinedo; Francisco de Amianez; Juan de Briñas; Francisco López de Briñas y a Mateo López de Briñas, quienes les afirman que doña Catalina de Zamudio, la abuela paterna del pretendiente, nació en dicha villa de Brantevilla, y que es Señora de la Villa de Portilla; que don Diego de Ullauri y Zamudio, Comisario General de las Caballerías en los Estados de Milán y Caballero de Santiago, es primo segundo del padre del pretendiente por ser hijo de don Diego de Ullauri y Zamudio, primo hermano de doña Catalina de Zamudio, hija ésta de don Diego de Zamudio, quien fue Alcalde Ordinario por el Estado de los Hijosdalgo.

Antes de abandonar Brantevilla rumbo a Sedano, los instructores del expediente giran visita de archivo del Ayuntamiento de la villa y en el encuentran, al folio 251 del libro más antiguo de «Acuerdos y Elecciones» que en él existía, un asiento, correspondiente al padre de la abuela paterna, que dice: «P.º de Zamudio, Alcalde Ordinario por su Estado Noble en 1578». Y tras tomar constancia de él en las actuaciones, se di-



rigen a las casas propiedad del pretendiente donde los testigos les habían indicado estaban las armas que le correspondían por el apellido de su abuela paterna, y una vez en ellas, «*en la pared sobre la puerta vimos un escudo de piedra y en el zinco corazones y debajo de ellos unas ondas, que dicen ser las armas de la familia de Zamudio, lo cual certificamos*».

En Sedano, segundo y último lugar que visitan los Caballeros encargados de la instrucción de esta primera pieza del expediente objeto de examen, proceden, los mismos, al interrogatorio de los siguientes doce testigos: el bachiller Ambrosio de Arce, clérigo; Juan de Arce; Antonio de Cabria; Diego de Bustillo; Juan de Marrón; Juan Rodríguez de Villalobos; Pedro Ruiz de Bustamante; Pedro Rodríguez de Villalobos; Juan Pérez; Andrés del Val; Domingo Fernández y Antonio de Bustillo.

Declaran éstos, en concordancia con lo que depusieron los de Brantevilla, que el abuelo paterno del pretendiente, don Íñigo de Guevara y de Álava, fue natural en efecto de Sedano, de limpio y noble linaje, legítimo de legítimo matrimonio, y sin mezcla alguna de moro, hereje, judío ni converso; y que por tales condiciones, tanto él, como su hijo de igual nombre y apellido, fueron Diputados Generales de la Villa y Valle de Sedano por el Estado de los Hijosdalgos, cargo que también ostentó el pretendiente en 1663, quien era hijo y nieto de los dos anteriores y, del mismo modo, de igual nombre y apellido que ellos.

Ante tales manifestaciones, y tras cesar en el examen de testigos, los Caballeros Informantes deciden examinar los libros donde aquéllos «dicen constan los actos distintivos», y reconocer «las armas por ellos citadas» relativas al apellido paterno del interesado; y a tal fin se desplazan, primero, al archivo municipal, donde observan, en el «*Libro de Elecciones y Acuerdos*», los diferentes asientos en que figuran designados como «Diputados Generales de la Villa y Valle de Sedano», tanto al padre como el abuelo paterno del pretendiente (folios 44, 57, 123 etc.), yendo después «*a las casas prinzipales que el pretendiente tiene en esta V.<sup>a</sup>, y en la pared sobre la puerta de ellas hallamos un escudo de piedra y en el quatro quarteles, los*



*dos con cinco corazones cada uno, y los otros dos, con tres bandas al través y entre unas y otras unos armiños, las cuales dizen ser las arm.s del apellido y linage de guebara, de que certificamos».*

Terminada esta diligencia, que tiene fecha «Beintiocho de Abril de mill seiscientos y sesenta y tres», los Caballeros instructores de esta pieza dan por concluida su labor, remitiendo la misma al Real Consejo de las Órdenes Militares acompañada del preceptivo informe-resumen de su actuación.

La segunda pieza de las dos que forman este expediente fue instruida, como ya se dijo, por don Juan de Orive Salazar y por frey don Francisco de Valderrama, Caballero y Religioso de la Orden de Alcántara respectivamente, quienes, en 4 de mayo de 1663, se presentan en Villanueva de la Serena para iniciar su actuación, la que empiezan con el examen de los veinticuatro testigos siguientes: Ilmo. Sr. Don Luis Velázquez Zúñiga, Caballero de Alcántara, Prior de Magacela; don Bartolomé Sánchez Soto, Familiar del Santo Oficio de Llerena; don Juan de Valdivia, natural de Esparragosa de la Serena, vecino de Villanueva y Regidor por el Estado Noble; Juan Quadrado de Balsera, Familiar y Notario del Santo Oficio de Llerena; don Pedro Barrantes Manuel de Aragón, Caballero de Alcántara, gobernador del Partido y Villa de Villanueva de la Serena; Pedro de Escobar, Familiar del Santo Oficio; Lcdo. Miguel Mellado, presbítero; Lcdo. Francisco Nieto Arcas, presbítero, Teniente de Cura; don Alonso Sánchez Cortes, Hijodalgo de Sangre; Juan Ruiz de Mera; Lucas de Zárate; Pedro González Delgado; Juan Sánchez Pajares, Regidor Perpetuo por el Estado Llano; Andrés Martín de Vargas; Lcdo. Don Francisco Calderón de Robles, presbítero, natural de Villanueva de la Serena, de 36 años; Francisco Lozano de Sosa; Francisco Esteban Manzanedo, Regidor Perpetuo; don Juan de Robles Cortés; Pedro Moriño; Francisco Sánchez Pajares, presbítero; don Rodrigo Becerra Texeiro, natural de Villafranca, en Galicia; Juan de Escobar; Diego Lozano de Sosa y Lcdo. Andrés Ruiz Blázquez, Vicario, los cuales manifiestan a los instructores que conocen al pretendiente, Don Íñigo de Guevara, como así mismo



a los padres y abuelos paternos y maternos llamados los primeros don Íñigo de Guevara y doña María del Río, los segundos don Íñigo de Guevara y doña Catalina de Zamudio y los terceros don Pedro del Río y doña María Hidalgo. Les dicen también que don Íñigo de Guevara, el padre del pretendiente, que ingresó como Caballero en la Orden de Santiago, fue originario de Sedano, en las montañas de Burgos, casando en Villanueva de la Serena con doña María del Río de la que tuvo, entre otros, al pretendiente.

Les aseguran del mismo modo que don Pedro del Río, el abuelo materno del interesado, es Hijodalgo notorio de Sangre, habiendo sido Alcalde de la Santa Hermandad y Regidor por tal Estado muchas veces y entre ellas en 1628. Que la Ejecutoria que acredita la hidalga condición de esta familia la ganó en la Real Chancillería de Valladolid don Pedro del Río, vecino de Segovia, segundo abuelo materno del pretendiente; y que también es hidalga de Ejecutoria doña María Hidalgo, su abuela materna.

Finalmente les afirman también, que, por sus cuatro ramas, todos los ascendientes del pretendiente son cristianos viejos sin mezcla de moro ni judío, legítimos y de legítimos matrimonios unos de otros y nobles según Fuero y Costumbre de España.

Al objeto de fundamentar en documentos incontestables las anteriores declaraciones de los testigos, los instructores de las actuaciones visitan el archivo municipal y el parroquial, encontrando, en el primero, un «Cuaderno de Elecciones y Cargos Públicos del año 1633» en el que, al folio 7, tropiezan con un asiento que dice: «P.º del Río = Hijodalgo»; hallando, en el segundo, la partida de bautismo del pretendiente, que le fue administrado en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, parroquial de la villa de Villanueva de la Serena, el 25 de julio de 1636.

Terminadas estas diligencias, de las que dejan constancia escrita en el expediente, «nos, los dicho informantes fuimos, a las Casas Principales del dicho Pretendiente con asistencia de Don franco Quadra... Y Pedro González Pedrajas v.nos desta vi-



lla y en su Pres.<sup>a</sup> sacamos las armas de un escudo antiguo q.e esta sobre las Puertas de dicha cassa a las quales se Remitieron los testigos y Juraron ser y perteneçer al dicho Pret.e por su Madre y abuelo materno las q.les son en esta forma en el Primer quartel tres flores de lis, y en el segundo unas ondas de agua, y en el terçero quartel un leon y en el quarto quartel un escuelo, y las ondas y flores de lis dixerón tocar a dicho Pre.te Por el apellido de rio y las demas por los apellidos de sus abuelos Pater.os y para que conste lo firma.s en dicha villa».

Antes de abandonar Villanueva de la Serena, los Informantes se interesaron por la **Ejecutoria de Hidalguía del apellido del Río**, que les había sido citada como perteneciente a esta rama de la familia del suplicante, y a tal fin fueron a «cassa de Doña María del rio Madre del Pret.e y la mandamos nos entregasse Vna executo<sup>a</sup> de nobleça que le toca a la susso dicha por ser hija legit<sup>a</sup> de Don Pedro del rio; la qual dicha executo<sup>a</sup> nos entrego original para poner en el R.l Conss<sup>o</sup> de las ordenes con estas informa.es, que vista se le volverá a entregar a la parte, y de ella y su entrega nos pidio recivo por ante escriv<sup>o</sup> el qual le dimos y Juró de Dios... ser ésta executo<sup>o</sup> dicha de nobleça suia por haverla heredado de su Padre y Abuelo la cual está escrita en sesenta y seis fojas de Pergamino Pendiente della un sello de Plomo con las armas R.es luminada la vuelta de la Primera foja y la Prim<sup>a</sup> llana de la segunda, y empieça Don Phelipe por la gra<sup>a</sup> de Dios Rey de Castilla, y parece haverse dado en la Vi<sup>a</sup> de Valladolid a doçe dias del mes de agosto del año passado de mil quint.os y cinquenta y ocho, refrendada de Ju<sup>o</sup> fernandez de Salinas ess<sup>o</sup> de su Mag.d Real de los hijosdalgos con acuerdo de los Alcaldes de los hijosdalgos del Reyno de Castilla».

Acabado con ello el cometido que les llevó a Villanueva de la Serena, los instructores se encaminan a Don Benito, lugar de donde era natural la abuela materna, y una vez allí examinan, conforme al interrogatorio de preguntas que llevaban consigo, a los diecisiete testigos que a continuación se nombran: Pedro Valades Cabezas; Juan Valades, clérigo, presbítero; Bartolomé García Camacho; don Juan González Peñafiel, Hijodalgo; Juan Valades Mateos, Familiar del Santo Oficio;



Rodrigo Sánchez Núñez; Diego Alonso López; Lcdo. Alonso Gallego Soto, presbítero; don Diego Carrasco, Hijodalgo; Fernando Cortes; Juan González Peñafiel; Juan Rodríguez; Francisco Sánchez Cortés; Francisco Cabezas de Herrera, y al Lcdo. Juan Hidalgo.

Afirman estos testigos, muy en concreto, que doña María Hidalgo, la abuela materna del postulante, es Hijodalga de Ejecutoria, la cual fue ganada en la Real Chancillería de Granada por un ascendiente suyo. Que dicha Real Carta Ejecutoria de Hidalguía está en poder de don Juan Hidalgo de Montemayor, presbítero, natural y vecino de Don Benito, que es pariente de dicha doña María, ya que ésta fue hija de don Rodrigo Hidalgo, Alcalde y Regidor de Don Benito por su Estado Noble, y éste don Rodrigo hijo de don Francisco Hidalgo que era el hermano menor de don Diego Hidalgo del que descende el mencionado don Juan Hidalgo de Montemayor. Y que la dicha doña María tiene entierro propio en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago, de Don Benito, en donde están esculpidas las armas de su escudo.

A la vista de las anteriores manifestaciones los Caballeros Informantes se dirigen, primero, al archivo municipal de la localidad, en el que observan, a los folios 47 y 257 de un «*Libro de Cuentas de 1585 a 1598*», dos asientos, uno en cada uno de los folios citados, que dicen: «R<sup>o</sup> Hidalgo. Regidor por el Estado Noble» y «R<sup>o</sup> Hidalgo. Alcalde Ordinario por el Estado Noble»; y después «*a la yglesia Parrochial deste lugar con assisten<sup>a</sup> de Don Pedro Alfonso Lopez y Don Juan de San Miguel vz.nos y nrales de este lugar y en press<sup>a</sup> dellos vimos y sacamos las armas de un escudo de un entierro Principal a las quales se remitieron los testigos y Juraron ser y pertenecer a la dicha Doña M<sup>a</sup> hidalgo abuela materna del Pret.e por ser el dicho entierro de la susodicha y todos sus Parientes por el apellido de Hidalgo las quales son en esta forma un escudo con quatro quarteles en cada uno diferentes armas y en el primero ocho estrellas y un castillo con una puerta y en ella una mujer con un caballo ensillado teniendole de las riendas y estas dicen ser las armas del Appellido de Hidalgo, y para que conste lo firmamos*».



Acabada esta diligencia los instructores se encaminaron al encuentro del Lcdo. don Juan Hidalgo, nombrado por los testigos como poseedor de la **Ejecutoria de Nobleza de los Hidalgos**, el cual, requerido, la exhibió, apareciendo «escrita y obedecida, en veinte fojas de pergamino forrado en Pergamino con un sello de armas reales pendiente y empieça, Don Carlos por la divina clemencia, y acaba, dada en la nombrada y grande ciudad de Granada a treinta días del mes de oct.e año del nro Salvador Jesuxpto de mil y quini.s y cuarenta y quatro años = y firmada del doctor Mesia Andrés Ponce de Leon = Lcdo. de Avila = subscripta por Crhistoval de Vallejo ess<sup>o</sup> de la Cassa real y Chatolica Mag.d e delos hijosdalgos, y que la dicha Executo<sup>a</sup> es suia propia y toca a dicho Pret.e por el apellido de Hidalgo, y que en esto no hay fallencia, duda ni engaño, y que es pp.co y no.to y pp.ca Voz y fama comunes..... sin que haya cosa en contrario».

Con esto, los Caballeros que han intervenido como instructores de esta segunda pieza dan por finalizado su cometido en Don Benito el 15 de mayo de 1663; y, en su virtud, elevan la misma, con su favorable informe, al Real Consejo de las Órdenes Militares que, en 22 de mayo de dicho año 1663, y tras unir a ésta la pieza primera y ponderar conjuntamente las dos, dicta auto aprobando las informaciones y acordando la admisión de don Íñigo de Guevara y del Río, Zamudio e Hidalgo en la Orden Militar de Alcántara.

*Documentación unida al expediente por transcripción, testimonio o certificación*

Tras la genealogía del pretendiente, que sirve de cabeza a cada una de las dos piezas que conforman estos autos, y de los asientos de los libros de los archivos municipales citados en el Resumen de las Informaciones, en ellas existe, además, la siguiente documentación:

1. Bautismo del pretendiente, don Íñigo de Guevara y del Río, hijo de don Íñigo de Guevara y Zamudio, Caballero de Santiago, y de doña María del Río y Avendaño, que le fue administrado en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora



ra de la Asunción, de Villanueva de la Serena, el 25 de julio de 1636, «al cual había bautizado en caso de necesidad el Ldo. Andrés Rodríguez Blázquez». Fue su Padrino de catecismo el Doctor don frey Nicolás Barrantes Arias, Prior de Magacela.

2. Certificación expresiva de la genealogía de don Íñigo de Guevara y Zamudio, Caballero de Santiago, padre del pretendiente, según obra en su expediente de ingreso en la citada Orden.

*Pretendiente.* Don Íñigo de Guevara, Señor de la villa de Portilla, natural de Brantevilla, donde fue bautizado en su Iglesia Mayor.

*Padres.* Don Íñigo de Guevara, natural de Sedano, y doña Catalina de Zamudio de Ullauri, natural de Brantevilla.

*Abuelos Paternos.* Don Diego de Guevara, natural y vecino de Sedano, y doña Inés de Álava, natural de Guermeces.

*Abuelos maternos.* Don Diego de Zamudio, natural de Brantevilla, y doña Francisca de Ullauri, natural de Haro.

## 2. GUEVARA Y CALDERÓN DE ROBLES, DEL RÍO Y GUEVARA. DON CAYETANO FRANCISCO DE

### *Pretendiente:*

Don Cayetano Francisco de Guevara y Calderón de Robles, del Río y Guevara, natural de la villa de Villanueva de la Serena, en cuya Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción se bautizó el día 25 de noviembre de 1680, fue Caballero de la Orden de Alcántara desde el 30 de abril de 1705, fecha de la aprobación de sus pruebas, que, originales, se guardan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid bajo el número 668 de dicha Orden.

### *Padres:*

Don Íñigo de Guevara y del Río, natural de Villanueva de la Serena, Caballero de Alcántara, y doña María Calderón de Robles y Guevara, natural de Almendralejo.



*Abuelos paternos:*

Don Íñigo de Guevara y Zamudio, Capitán de Caballos Corazas, Caballero de la Orden de Santiago, natural de Brantevilla (Álava), y doña María del Río Avendaño e Hidalgo, natural de Villanueva de la Serena.

*Abuelos Maternos:*

Don Francisco Calderón de Robles, Capitán de Caballos Corazas, Caballero de Alcántara, natural de Don Benito, y doña Ana de Guevara y del Río, natural de Villanueva de la Serena.

*Bisabuelos paterno-paternos:*

Don Íñigo de Guevara, natural de Sedano, y doña Catalina de Zamudio, natural de Brantevilla.

*Bisabuelos paterno-maternos:*

Don Pedro del Río, natural de Villanueva de la Serena, y doña María Hidalgo, natural de Don Benito.

*Bisabuelos materno-paternos:*

Don Alonso Calderón de Robles, natural de Don Benito, y doña Inés Calderón de Peñafiel, de igual naturaleza.

*Bisabuelos materno-maternos:*

Don Íñigo de Guevara y Zamudio, Capitán de Caballos Corazas, Caballero de la Orden de Santiago, natural de Brantevilla (Álava), y doña María del Río Avendaño e Hidalgo, natural de Villanueva de la Serena.

*Terceros abuelos paterno-paterno-paternos:*

Don Diego de Guevara, natural de Sedano, y doña Inés de Álava, natural de Guermeces.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

*Terceros abuelos paterno-paterno-maternos:*

Don Diego de Zamudio, natural de Brantevilla, y doña Francisca de Ullauri, natural de Haro.

*Terceros abuelos paterno-materno-paternos:*

Don Juan del Río y Avendaño y doña María de Tapia.

*Terceros abuelos paterno-materno-maternos:*

Don Rodrigo Hidalgo de Montemayor y doña Elvira González Arévalo.

*Terceros abuelos materno-paterno-paternos:*

Don Francisco Calderón de Robles y doña María de Peña-fiel.

*Terceros abuelos materno-paterno-maternos:*

Don Alonso Calderón de Robles y doña María de Robles.

*Terceros abuelos materno-materno-paternos:*

Don Íñigo de Guevara, hijo de don Diego de Guevara y de doña Inés de Álava, y doña Catalina de Zamudio, hija de don Diego de Zamudio y doña Francisca de Ullauri.

*Terceros abuelos materno-materno-maternos:*

Don Pedro del Río, hijo de don Juan del Río y de doña María de Tapia, y doña María Hidalgo, hija de don Rodrigo Hidalgo Montemayor y de doña Elvira González Arévalo.

RESUMEN DE LAS INFORMACIONES

El expediente de ingreso en la Orden de Alcántara de don Cayetano Francisco de Guevara y Calderón de Robles consta



de dos piezas. En la primera, instruida para acreditar las calidades de su abuelo paterno don Íñigo de Guevara y Zamudio, actúan como Caballeros Informantes don Diego Felipe de Salamanca y Correa y el Licenciado frey don Gonzalo Antonio Gutiérrez de Posada, Caballero y Religioso respectivamente de dicha Orden, quienes, en 10 de marzo de 1705, dan comienzo a su labor en la villa de Sedano, en la que toman declaración a los seis testigos que a continuación se nombran: Andrés Díaz, Martín Fernández, Juan García, Gaspar de Huidobro, Juan Martínez de Bustamante y Juan de Santidrián.

Estos testigos, en sus manifestaciones, que fueron coincidentes en lo fundamental, afirman que el pretendiente es hijo legítimo y del legítimo matrimonio del Caballero de Alcántara don Íñigo de Guevara y del Río y de doña María Calderón de Robles, el primero natural de Villanueva de la Serena, lugar también del nacimiento de su hijo, que es el interesado en estas pruebas, y la segunda de Almendralejo. Que conocieron a don Íñigo de Guevara y Zamudio, Caballero de Santiago y Capitán de Caballos Corazas, natural de Brantevilla, provincia de Álava, donde nació, y donde había contraído matrimonio su padre, don Íñigo de Guevara, con doña Catalina de Zamudio, que era natural de ella, y en la que todos vivieron algún tiempo. Que no han conocido a doña María del Río, natural de Villanueva de la Serena, pero que saben, por ser público y notorio, que habiendo pasado en servicio de Su Majestad a la Extremadura el dicho don Íñigo de Guevara y Zamudio, abuelo paterno del pretendiente, contrajo matrimonio allí con la nombrada doña María del Río, teniendo de ella por hijo legítimo a don Íñigo de Guevara, padre del interesado. Que el dicho Capitán de Caballos Corazas, don Íñigo de Guevara y Zamudio, abuelo paterno del pretendiente, como ya se dijo, fue hijo legítimo, nacido y procreado de legítimo matrimonio, hijodalgo de sangre al fuero y costumbre de España y sin mezcla ninguna de villanía, calidades concurrentes del mismo modo en todos sus ascendientes los cuales gozaron en Sedano de cuantos honores, franquezas y libertades gozan los Caballeros Hijodalgo. Que esto lo saben, no sólo por su notoriedad, sino



por haber sido el abuelo paterno del pretendiente, en el Valle de Sedano, Diputado General por su Estado Noble, a cuyo efecto se remiten a los instrumentos públicos correspondientes, en los que constará el oficio. Que asimismo se comprueba su nobleza por el hecho de haber sido Caballero de Santiago el mencionado abuelo paterno del interesado en estas actuaciones, y Caballero de Alcántara, su hijo, padre del pretendiente. Que el dicho abuelo paterno y todos sus demás ascendientes, han sido limpios y cristianos viejos, sin tener ninguna raza ni mezcla de moros, judíos ni conversos hasta el más remoto y apartado grado, como se justifica con los hábitos de Órdenes referidos. Que las armas originarias de la casa del abuelo paterno están en la villa de Sedano y que los miembros de las familias que las han ostentado no han ejercido jamás oficios viles.

Todas las declaraciones referidas quedaron corroboradas con la visita que los Caballeros informantes giraron al archivo del Ayuntamiento de Sedano y al de protocolos de la misma localidad. En el primero encontraron un «*Libro de Acuerdos del Valle*», abierto en 1649 y cerrado por diligencia en 1650, en el que hallaron, al folio 22, un asiento de fecha 17 de septiembre del año citado en primer lugar por cuya letra vinieron a saber que «D. Íñigo de Guevara y Zamudio, Caballero de Santiago» fue «diputado general de este valle o Rejidor maior de él por el estado de cav.ros Hijosdalgo», encontrando, del mismo modo, en el segundo de los citados archivos, el testamento que, ante Antonio de Cabria, escribano, otorgó, el 13 de agosto de 1642, el ya nombrado don Íñigo de Guevara, testamento que, por testimonio fehaciente, incorporaron a las actuaciones.

Como quiera que los testigos se refirieron en sus manifestaciones a las armas de Guevara, los instructores del expediente pasaron a reconocerlas, levantando a sus efectos la diligencia correspondiente que, literalmente copiada, dice así: «*En dha. v<sup>a</sup> dho dia mes y año con la notiçia q. nos dió la parte del pretendiente de q. la casa y capilla de Dn Íñigo de Gebara abuelo paterno del pretendiente tenian sus escudos de armas, de-*



*terminamos ir a reconocerlos y pasamos a las casas principales del apellido de Gebara (q. son propias de Dn Caietano fran.co de Gebara Calderon pretendiente) q. estan sitas en el sitio q. dicen de las eras y sobre la puerta principal de ellas reconocimos el escudo de armas cuias divisas están esculpida en piedra y se componen de diez coraçones encontrados en un quartel, ocho bandadas en otro y por orla armiños = y echa esta diligencia pasamos a la Yglesia parroquial y en una capilla de ella q. está al lado del ebangelio q. es propia del dueño de dhas. casas allamos las mismas armas y divisas del apellido de Gebara y ascendientes del pretendiente por donde se reconoce y califica su antigua nobleça y para q. conste lo pusimos por auto q. firmamos».*

De Sedano los Caballeros Informantes pasaron a Brantevilla y allí, el 15 de mayo de 1705, toman declaración a Francisco de Velasco, a Francisco Ruiz, a Bautista de Alviz, a Juan de Alviz, a José López, y a Benito de Velasco, los cuales les confesaron, muy sucintamente, que no han conocido a don Íñigo de Guevara, abuelo paterno del pretendiente, pero que tienen entendido que nació en Brantevilla con motivo de que don Íñigo de Guevara, su padre, estuvo casado con doña Catalina de Zamudio, natural de tal localidad; que después de poco tiempo de nacer se fue con sus padres a vivir a Sedano, donde estuvo hasta que, por servicios de Su Majestad, pasó a Extremadura como Capitán de Caballos Corazas, habiendo pertenecido a la Orden de Santiago como Caballero. Y que en cuanto a su nobleza, limpieza de sangre y demás calidades, los declarantes se remiten a la villa de Sedano, de donde los Guevara proceden.

Por último y respecto al nacimiento y cristianización del abuelo paterno del pretendiente, tales extremos quedaron acreditados al hallar los Informantes en los libros sacramentales del archivo parroquial de Brantevilla la partida de bautismo del citado abuelo paterno, que estaba inserta al folio 56 vto. del libro correspondiente al período comprendido entre 1565 y 1646.

Con la trascripción en los autos de la partida de bautismo anterior, cuyo texto incluimos al final en la documentación



acompañada al expediente, los Caballeros Informantes de esta pieza, primera de las dos de que constan las diligencias de ingreso en la Orden de Alcántara de don Cayetano Francisco de Guevara y Calderón de Robles, dan fin a su cometido en 18 de marzo de 1705, remitiendo, seguidamente, tal pieza, al Real Consejo de las Órdenes Militares, acompañándola del preceptivo informe resumen de su actuación y de las pruebas que habían practicado de acuerdo con las Constituciones de la milicia alcantarina.

Entretanto, el 16 de marzo de 1705, don Lucas de Baraya y Olea y frey don Fernando Evaristo Barrantes, Caballero y Religioso respectivamente de dicha Orden de Alcántara, daban comienzo, en Villanueva de la Serena, a las probanzas precisas para acreditar las calidades concurrentes en las familias Calderón de Robles y del Río, objetivo de la segunda de los dos piezas de este expediente. A tal efecto toman declaración en dicha villa a numerosos testigos. Son esto el Pbro. don Diego Cuadrado de Valsera: frey don Fernando Malfeito, Religioso de la Orden de Alcántara y Cura de la parroquial de Nuestra Señora de la Asunción; a los también Pbro. don Pedro y don Bartolomé Benítez Cano, don Fabián Cortes de Orellana y don Juan Francisco Flores; a don Diego López-Berrio, «el mayor», Familiar del Santo Oficio; a don Juan Francisco de Torres y Tapia, Caballero de Alcántara y Teniente de Gobernador del Partido de La Serena; a don Bernardo Becerra Texeiro, Regidor Perpetuo; a don Alfonso de Quirós; a Juan Arias; Diego Romero; Pedro Vizcaíno; Diego Delgado; Cristóbal Sánchez del Cerro; Juan Rodríguez; Juan de Alcántara y a Mateo Pérez de Soto. En total, dieciocho.

Dicen éstos que conocen de vista, trato y conversación al pretendiente don Cayetano Francisco de Guevara y Calderón de Robles, de unos veinticuatro años cumplidos de edad, natural de Villanueva de la Serena e hijo legítimo del legítimo matrimonio contraído por don Íñigo de Guevara, Caballero que fue de la Orden de Alcántara y natural también de Villanueva de la Serena, y doña María Calderón de Robles, natural de Almendralejo. Que conocieron igualmente al padre y madre



de dicho pretendiente, los nombrados don Íñigo de Guevara y doña María Calderón de Robles, así como a sus abuelos paternos don Íñigo de Guevara Zamudio, Caballero de Santiago, natural de Brantevilla, provincia de Álava y a la mujer de éste, doña María del Río, natural de Villanueva de la Serena, la cual murió abintestato; y que del mismo modo conocieron a sus abuelos maternos, don Francisco Calderón de Robles, Caballero de Alcántara y Capitán de Caballos Corazas, natural de Don Benito, y a doña Ana de Guevara, natural de Villanueva de la Serena. Afirman también que tienen y han tenido al padre, madre y abuelos paternos y maternos del pretendiente por hijos legítimos y de legítimos matrimonios habidos y procreados, razón por la cual saben que no les afecta bastardía alguna; agregan que don Íñigo de Guevara, padre del interesado en estas pruebas, fue tío carnal de doña María Calderón de Robles, la madre del pretendiente, ya que ésta fue hija de doña Ana de Guevara, hermana de dicho don Íñigo, lo que les obligó a solicitar dispensa de Su Santidad para poder casarse. Añaden además que todos han sido tenidos y reputados como cristianos viejos y limpios de toda mala raza de judío, moro, hereje o converso, lo que supone que jamás hayan sido penitenciados por el Santo Oficio, ni por otro Tribunal alguno, por causas tocantes a la fe, lo cual saben por ser público y notorio. A todos, además, se les tiene por Caballeros Hijosdalgos según fuero y costumbre de España, sabiéndose que no les afecta ninguna villanía, por remoto y apartado que sea el grado. Que por ello se les ha visto gozar de los fueros de hidalguía en la villa de Villanueva de la Serena y en las demás localidades donde han vivido; y que las distinciones de nobleza en Villanueva de la Serena constan en los padrones de Moneda Forera y Servicio Real, y en el de entrar en suerte para la Vara de Alcalde de la Hermandad del Estado Noble y Elector por tal Estado. Que el padre del pretendiente, don Íñigo de Guevara y del Río, fue Caballero de Alcántara, y don Íñigo de Guevara y Zamudio, su abuelo paterno, fue Caballero de Santiago y Capitán de Caballos Corazas; que también fue Caballero de Alcántara y Capitán de Caballos Corazas en las fronteras de Portugal y Catalu-



ña, don Francisco Calderón de Robles, su abuelo materno. También aseguraron que el pretendiente está electo por Su Majestad por Coronel del Regimiento de las nuevas milicias del Partido de la Serena. Por último dijeron que los miembros de estas familias jamás ejercieron oficios viles, pudiendo verse sus armas en escudos puestos en distintos lugares de la villa.

A fin de completar con documentos la prueba testifical practicada, los Caballeros Informantes giraron visita al archivo parroquial de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de Villanueva de la Serena, y en él encontraron, en diferentes libros, las partidas sacramentales siguientes: la de Bautismo del pretendiente, don Cayetano Francisco de Guevara y Calderón de Robles, que le fue administrado el 25 de noviembre de 1680; la de Bautismo de su padre don Íñigo de Guevara y del Río, que lo recibió el 25 de julio de 1636; la de Bautismo de doña María del Río e Hidalgo, su abuela paterna, celebrado el 23 de octubre de 1611; la de Bautismo de su abuela materna, doña Ana María de Guevara, que tuvo lugar el 10 de diciembre de 1640; la de matrimonio de Don Íñigo de Guevara y del Río con doña María Calderón de Robles y Guevara, los padres del interesado en estas probanzas, que lo contrajeron el 5 de junio de 1676; la de matrimonio de sus abuelos paternos, don Íñigo de Guevara y Zamudio y doña María del Río y Avendaño, celebrado en las casas de morada de la novia el 5 de diciembre de 1632; e igualmente, la de matrimonio de sus abuelos maternos, don Francisco Calderón de Robles y doña Ana de Guevara y Río, cuya ceremonia tuvo lugar el 3 de julio de 1660 en las casas de don Íñigo de Guevara Zamudio, padre de la contrayente; también sacaron, de un libro de «*Colecturia de 1662 a 1668*», y la transcribieron por testimonio, la partida de defunción, en octubre de 1667 y su entierro el día 8 de dicho mes, de doña María del Río y Avendaño, y de un «*Libro de Entierros de 1630 a 1618*», la defunción de don Pedro del Río y Avendaño en abril de 1632.

En el archivo de protocolos de Villanueva de la Serena, visitado por los Caballeros Informantes inmediatamente después del parroquial, hallaron los testamentos del padre del



pretendiente don Íñigo de Guevara y del Río; el de su abuelo paterno don Íñigo de Guevara y Zamudio; los de su abuelo y abuela maternos don Francisco Calderón de Robles y doña Ana de Guevara y del Río; el de su tercera abuela paterno materna paterna doña María de Tapia, y el de su bisabuelo materno paterno don Alonso Calderón de Robles. Y en él encontraron también la escritura de capitulaciones matrimoniales otorgada el 2 de diciembre de 1632 por don Íñigo de Guevara y Zamudio y doña María del Río y Avendaño; documentos públicos que, por testimonio fehaciente, incorporaron a las actuaciones.

Finalmente, en el archivo municipal de la referida villa de Villanueva de la Serena, tomaron nota de los siguientes asientos de goces de nobleza relativos a familiares del Caballero al que se refiere este resumen de sus diligencias de ingreso en la Orden de Alcántara, que copiaron a la letra; así, de un libro de «Acuerdos de 1620 a 1629», al folio 356, la mención que decía, «Dn Pedro del Río y Abendaño, Regidor Perpetuo por el Estado noble»; del folio 5 vuelto de un «Padrón de Moneda Forera de 1625», otra, según la cual, «Dn Pedro del Río» estaba asentado como «Hidalgo»; del folio 16 de otro «Padrón de Moneda Forera del año 1638», una inscripción que rezaba «Dn Íñigo de Guebara Zamudio, Cav.ro del avito de Santiago»; del folio 4 vuelto de otro «Padrón de Moneda Forera de 1651», la anotación que decía «Dn Íñigo de Guebara Zamudio, Cavallero hijodalgo»; del folio 5 de otro «Padrón de Moneda Forera de 1687», el asiento que decía «Dn Íñigo de Guevara Ladrón (que es el padre del pretendiente) Cav.ro de la orden de Alcántara»; del folio 4 de un «Vecindario General hecho por orden de S.M. En 1691», la inscripción «Dn Íñigo de Guebara, cavallero de la orden de Alcántara y Rexidor de esta villa: casado, tiene tres hijos»; del folio 1.º de un «Libro de Acuerdos de 1681», la mención que dice «Dn Fco. Calderón nombra Elector Noble a Íñigo de Guebara»; del folio 6 de un «Padrón de Moneda Forera de 1693», al que luego en especial nos referiremos, la anotación que decía «Vda. de Dn Diego de Guebara y sus menores, hijosdalgos»; del folio 32 de otro «Vecindario de 1702 man-



*dado ejecutar por el Capitán General de las Fronteras de la Provincia de Extremadura para la formación de tercios», al que de modo particular también luego prestaremos atención, el asiento siguiente: «Dn Cayetano de Guebara, de edad de 20 años»; y finalmente, de un «Libro de Acuerdos de 1704», la nota al folio 3 vuelto que decía «Dn Francisco Cayetano de Guebara, Alcalde de la Hermandad por el Estado Noble», y las de los folios 30 y 31 conteniendo el nombramiento de don Francisco Cayetano como Coronel del Regimiento de Milicias de Villanueva de la Serena y su Partido, «por concurrir en él todas las calidades que por la zédula de Su Magd. se prebiene, en atención al gran lustre de su cassa y servicios de sus padres y abuelos».*

Por cierto que en los mencionados «**Padrón de Moneda Forera de 1693**» y «**Vecindario de 1702**», de Villanueva de la Serena, figuran las **listas de los Caballeros e hijosdalgos que tiene la villa** en dichos años ordenados por calles y que, por tratarse de relaciones inéditas, no se las queremos hurtar al conocimiento del lector. Son éstas:

**«Padrón de Moneda Forera de 1693»**

*Calle Judería*

P.º de Tena.

*Calle Almoharín*

P.º de Escobar.

*Calle Al.º Gallego*

Diego de Tapia.

José de Godoy.

Inés Ramírez, Vda.

Juan González de Mendoza.

*Calle Castilnovo y Pocillo*

Bartolomé Gutiérrez.



*Manzanedo*

Juan Arias.  
Vda. De P<sup>o</sup> Arias.

*D. Pedro del Río*

Vda. de Dn Íñigo de Guevara y sus menores hijos.  
Rodrigo Becerra.  
José de Unda.  
Fdo. Arias.  
M<sup>a</sup> de Figueroa.  
Diego López Berrío.

*Palma*

José López Berrío.  
Diego López Berrío.  
Menores de Fdo. Becerra.

*Carnicería*

Vda. Fco. Sánchez Cortés y sus menores hijos.  
María de Robles, Vda.  
Fco. Gallego.  
Diego González de Mendoza.

*Diego Fernández del Río*

Gonzalo Calderón de Murillo.

*Calle de las Tiendas*

Al<sup>o</sup> González Adame, hidalgo de privilegio.  
María Reinoso, goza por lo mismo.  
María Cortes, Vda. de Diego Jerónimo y sus menores.

*C/ del Osario*

Juan López de Figueroa.

*C/ S. Francisco y Puerta la villa*

Fco. de Orellana.  
Alonso de Arévalo.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

Alº de Arévalo, su hijo.  
Fco. González Francisco.  
Rodrigo Vaca Osorio.  
Inés Calderón y sus menores.  
Magdalena Valdivia.  
Diego de Godoy, Capellán, hijodalgo.  
Juan Cortés Monroy.

*Calles Alonso Muñoz y del Polvo*

José González Francisco.

*Magacela*

María de Godoy y sus menores hijos.  
Menoras de Diego González Francisco.

*La Haba*

Andrés Arias.  
Juan Nolasco Calderón.  
Alonso González de Mendoza.  
Vda. de Fco. de Godoy y sus menores hijos.

*Cristóbal Pérez*

Menoras de Antº Benitez.

*Mateos y Cerrillo*

Cosme Gutiérrez.  
Pedro Cortés Arévalo.  
Juan de Torres Tapia, Cº de Alcántara.  
Fr. Fco. de Torres, Cº de dicha Orden, Pbro.  
Vda. de Diego Gutiérrez y sus menores.  
Alonso Dávalos.  
Fabián Márquez de Prado.

*C/ Morales y Plaza*

Gonzalo Calderón el viejo.  
Gonzalo Calderón mozo.  
Carlos de Herrera.  
María Niño.  
Alfonso de Quirós, Capitán.  
Diego de Godoy.



*Carrera*

Fco. Arias Cenizales.  
Juan Calderón.

*Nazareno*

Juan Gómez Arévalo.  
María de Tena y sus menores hijas.  
Diego de Mera.  
Diego de Escobar Peñafiel.

*C/ Luis González, y Peñalosa*

Diego González de Mendoza.

*C/ Matías Cortés*

José Gallego.

*C/ Carretero y Becerra*

Bernardo Becerra.  
María Cabezas, Vda.  
Al° Benítez.

**«Vecindario de Villanueva: año de 1702»**

*Calle Judería*

Pedro de Thena, de edad de 30 años, hijodalgo  
tiene 4 hijos, de ellos 1 varón llamado José de 7 años.

Juan Ant°, hijo de Juan Ant. Benítez de edad de  
13 años.

Jn° de Thena hijo de P° de Thena de 24.

Al° hijo de dho P° de Thena de 22.

Fco. hijo de dho Pedro de Thena de 18.

fernando Mogollón de 50 años.

fernando hijo del referido de 6.

*Calle de Almoharín*

Felipe González Francisco hijodalgo, de 50 años tiene 4  
hijos de ellos 3 varones llamados Ju° de 22 años; Fco de 18  
y Sebastián de 9.



*La Laguna*

Pedro de Escobar Peñafiel, Hijodalgo, con 5 hijos, de ellos 2 varones llamados Pedro, de 14 a. y José de 1 año.

*C/ de Al<sup>o</sup> Gallegos*

José de Godoy de 30 años, hijodalgo, tiene 3 hijos de ellos un varón llamado José de 6 a.

*C/ de Tenerías*

Fco. de Godoy hijodalgo de 30 años tiene un varón llamado Al<sup>o</sup> de 1 año.

Juan González de Mendoza hijodalgo de 46, tiene 4 hijos, de ellos 2 varones llamados Juan y Pedro, de 18 y 9 años.

*C/ Castilnovo*

Dn. Bartolomé Gutiérrez, mayor de 50 a. Sin hijos.  
Ju<sup>o</sup> hijo de Jose Gallego, de 12 años.

*C/ de Manzanedo*

Ju<sup>o</sup> Arias mayor de 60 años sin hijos.  
fco. hijo de Pedro Arias de 20 a.  
Dn. Antonio de Orellana hijodalgo de 36 años tiene 3 hijos de ellos 1 varón llamado Ant<sup>o</sup>.

*C/ de Dn. Pedro del Río*

fernando Arias de 60 a. Notario de la Aud. Eclesiástica 5 hijos.

José de Unda, de 42. tiene 4 hijos de ellos 3 varones llamados Diego de 18 a; Isidro, de 10 y Fernando de 6.

Dn Ant<sup>o</sup> Becerra de 60 a. tiene 5 hijos, de ellos 2 varones llamado el menor Fernando, de 15 a.

Dn. Diego López Berrío de 60 a. tiene un hijo capellán de 24 a. y otro natural, llamado Pedro de 38 a.

*C/ de la Palma*

Dn. José López Berrío de 60 a. sin hijos.  
D. Diego López Berrío, Regidor Perpetuo, de 32 tiene 7 hijos, de ellos 6 varones llamados Diego, de 14 a; Rodrigo,



de 11; Miguel de 7; Manuel de 5; Fco. Plácido de 4 y Juan Ant<sup>o</sup> de 1.

*C/ de Carnicería*

Dn. Fco. Cortés de 40 a. tiene 2 hijos uno varón llamado Fco. de 4 a.

Diego González de Mendoza, mayor de 60 años, tiene 1 varón llamado Diego de 20 a.

*C/ Diego fernández del Río*

Gonzalo Calderón de Murillo, Administrador de Alcabalas, de 50 a. tiene 5 hijos de ellos 3 varones, el mayor sacerdote, el segundo graduado, y el tercero llamado Sebastián de 10 años.

*C/ Luis González y Tesorero*

Fco. González de Mendoza, mozo soltero, de 23.

Gaspar de Mera de 60 a. tiene 2 hijas.

Dn. Fco. Sánchez de la Bárcena, Cav<sup>o</sup> de Santiago, tiene 1 hijastro llamado Fco. Cayetano de 20 a.

*C/ de las Tiendas*

Dn. José de Sanabria, hijodalgo, de 22 a. soltero.

*C/ del Osario*

Fco. Gallego Tofiño, de 30 a. tiene 4 hijos de ellos 2 hijos varones llamados Fco. de 8 a. y Juan de 5.

D. Juan López de Figueroa, Regidor Perpetuo, tiene 3 hijas.

D. José Murillo de 48 a. hijo de Dn. Pedro Murillo, difunto.

D. Diego Murillo su hermano de 36 a.

D. Fdo. Murillo, Capitán de las Milicias de la Dotación de esta villa.

*C/ de Sn. Fco. y Puerta de la villa*

Dn. Rodrigo Vaca Osorio, Regidor Perpetuo, tiene 1 hijo de 22 a. capellán.



Dn. Al° de Arévalo, de 70 a. sin hijos.  
Rodrigo de Godoy, hijo de Dn Ju° de Godoy, de 12 a.  
Dn. Alonso Malfeito, de 40 a. sin hijos.  
Dn. Diego de Godoy, capellán.  
fco. González Francisco de 49 a. tiene 1 varón que es capellán.  
Dn. Ju° Cortes Monroy de 48 a. Sin hijos.

*C/ de Alonso Muñoz*

Pedro de Mera, de 36 años, tiene 1 hija.

*C/ de Magacela*

Ju° González de Mendoza, de 34 a. tiene 2 hijas.

*C/ de la Haba*

Andrés Arias, de 50 a. 2 hijas.  
Dn. Al° de Ovando, de 34 a. 1 hija.  
Ju° Nolasco Calderón de 36 a. tiene 5 hijos y de ellos 1 varón llamado Diego.

*C/ de Carchenilla*

Al° González de Mendoza de 46 a. sin hijos.  
Cristóbal de Godoy cuñado del anterior, con el que vive, de 20 a.

*C/ de Dn. Pedro Cortés*

Dn. Cosme Gutierrez de 50 a. tiene 7 hijos de ellos 3 varones llamados Miguel de 16 a.; Ant° de 8 y Domingo de 9.

Dn. Pedro Cortés, de 50 a. tiene 4 hijos de los cuales 2 son varones y se llaman Ju° de 14; y Pedro de 15.

*C/ de Mateos*

Dn. Diego de Valdivia, de 60 a. tiene 1 varón llamado Pedro y 1 hija.

Dn. Juan de Torres, C° de Alc. de 50 a. tiene 5 hijos, 3 varones llamados Ju°, C° de la misma Orden, de 22 a.; Favian de 18 a. que es capellán y Fco. de 14.



Dn. Juan Alfonso de Ferreras, C° de Alc., tiene 9 hijos, de ellos 6 varones que se llaman Ju°, de 18 a.; Ant°, de 17; Fdo. de 12; Lorenzo de 8; fco. de 6 y Pedro de 1.

*C/ del Cerrillo*

Dn. Favian M. de Prado hidalgo Regidor Perpetuo, de 50 a. tiene 2 hijos de ellos 1 varón llamado Al°.  
Dn. Alonso Dávalos, hijodalgo de 50 a. tiene 1 hija.  
Dn. Gonzalo Calderón de Robles de 40 a.  
Dn. Carlos de Herrera de 46 a.

*La Plaza*

Diego de Godoy de 30 a. hijodalgo 2 hijos de ellos 1 varón Diego de 6.

*C/ de la Carrera*

Dn. Ju° Zenizales de 40 a. capellán.

*C/ del Nazareno*

Dn. Ju° Gómez Arévalo de 60 a. capellán.  
Diego de Mera, de 46 años, con 5 hijos de ellos 3 varones llamados Fco. de 20; Juan de 14 y Sebastián de 12.  
Diego de Escobar, hijodalgo, 50 años con 5 hijos, todos varones de los cuales uno se llama Bernardo de 12 a. y otro Diego de 8.

*C/ de Luis González*

Diego González de Mendoza de 40 a. 5 hijos. 2 varones llamados franco de 8 y Diego de 3.

*C/ de Peñalosa y Rinconada*

Dn. Matías Gutiérrez soltero de 32 a. y Dn Diego Gutierrez de Valdivia, su hermano.  
fco. de Mera de 30 a. tiene 4 hijos de ellos 2 varones llamados Ant° de 6 a. y Esteban de 1 año.



FERNANDO DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO

*C/ de Becerra*

Dn. Jerónimo Méndez hijodalgo Abogado Rs. Consejos casado sin hijos de 46 años.

Dn. Bernardo Becerra de 70 a. tiene 5 hijos 3 varones llamados Andrés de 14 a; Pedro de 10 y Diego de 8.

*C/ del Carretero*

Dn. Bartolomé de Porras de 50 a. casado sin hijos.

Ju° Gallego Tofiño de 40 a.

Juan Benítez de 26 a. tiene 1 hija.

Pedro Benítez de 40 a.

Agustín Benítez de 22 a. } Hijos de Al° Benítez, difunto.

Terminada su labor en Villanueva de la Serena, los Caballeros Informantes pasan al lugar de Don Benito, distante una legua de aquella localidad, y allí toman declaración a los siguientes doce testigos: al Lcdo. Francisco Pizarro de Paredes, presbítero y Comisario del Santo Oficio; al Lcdo. don Fernando Dorado de Herrera, Comisario del Santo Oficio; al Lcdo. Juan Hurtado de Trejo, presbítero; al Lcdo. Diego Hidalgo Montemayor, presbítero; a don Miguel Arias de Valdivia; a don Juan Campos de Orellana; a don Francisco Carrasco Peñafiel; a don Francisco Dorado de Herrera; a don Juan García Cabezas de Herrera, notario del Santo Oficio; a Pedro Díaz Parras; a Diego de Herrera Sauzeda y a don Tomé Pérez Cortés, Teniente de Caballos Corazas, quienes les ilustran en el sentido de abundar, ratificándolas, las declaraciones prestadas por los testigos que fueron examinados en Villanueva de la Serena respecto de las calidades de nobleza, cristiandad, limpieza y legitimidad de los miembros de las familias del solicitante. Por ello, los Caballeros Informantes y a fin de fundamentar tales calidades con documentos irrefutables, giran visita al archivo de protocolos de Don Benito, al parroquial y al del Ayuntamiento, encontrando, en el primero, el testamento de don Alonso Calderón de Robles, bisabuelo materno paterno del pretendiente; en el segundo, ubicado en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago, hallaron la partida de matrimonio de sus



bisabuelos paterno maternos don Pedro del Río y doña María Hidalgo, celebrado en 1610; la también partida de matrimonio de sus bisabuelos materno paternos don Alonso Calderón de Robles y doña Inés Calderón de Peñafiel, contraído en 1608; y la de bautismo del hijo de los anteriores, don Francisco Calderón de Robles, quien fue su abuelo materno, administrado en 13 de septiembre de 1609; examinando, en el tercero de los referidos archivos un «**Vecindario del año 1635**», del que copiaron dos asientos, obrantes al folio 34, que decían: «Alonso Calderón de Robles, viudo de 60 años, hijodalgo», y «Fco. Calderón de Robles, alférez, de 26 años, hijo del anterior, hidalgo». En ese vecindario del año 1635 se inserta una «**Memoria de los Hijosdalgos de Dn. Benito**», inédita hasta ahora, que, por su interés y curiosidad, la ofrecemos, íntegramente, igual que hicimos con las de Villanueva de la Serena de los años 1693 y 1702. Dice así:

**«Vecindario de 1635. Memoria de los Hijosdalgos de Dn Benito»**

Luisa Gallega, Vda. de 54 a.  
 María Xuarez, viuda de 60.  
 María González Vda. de Diego Hidalgo de 70 a.  
 Puñales Casado de 51 a. que es Juan Pantoxa.  
 Rodrigo López, c. de 70 a.  
 Fca. Díaz viuda de Alonso González 75 a.  
 Juan Verdugo c. de 34 años.  
 Fco. López Berrío c. de 50 años.  
 Fco. González Peñafiel, mozo de 30 a.  
 Viuda de Al<sup>o</sup> López de 60 a.  
 Fco. García Hidalgo, de 46 a. c.  
 Juana Ramírez, vda. de 70 a.  
 Juan de Mendoza c. de 40 a.  
 Juan de Pantoja, hijo de Juan Pantoja, c. de 24 a.  
 Teresa Alonso, Vda. de 50 a.  
 Fernando Calderón, c. de 60 a.  
 Juan Calderón de Villalobos, c. de 46 a.  
 Isabel Calderón, Vda de García López, de 60 a.  
 Pedro Pantoxa, c. de 30 a.  
 Fernando Pantoxa, c. de 60 a.  
 Fernando López de Velasco, c. de 40 a.



Juan Berdugo, soltero, de 50 a.  
Pedro Carrasco, casado, de 40 a.  
Juan Carrasco, c. de 36 a.  
Vda. de Lope García, de 60 a.  
Viuda de Pedro de Quirós de 60 a.  
Fernando González Peñafiel, c. de 34 a.  
Fca. Arias, Vda. de Carrasco, de 70 a.  
Fernando García Arias, c. de 56 a.  
Rodrigo Calderón, c. de 40 a.  
Alonso Campos, mozo, de 65 a.  
Diego Ruiz, viudo, de 60 a.  
Alonso Hidalgo, c. de 48 a.  
Doña María Romera, Vda. de 60 a.  
Dn. Pedro Alonso, su hijo, de 28 a. c.  
Pedro Calderón, c. de 51 años.  
Juan Díaz Quintana, c. de 64 a.  
Juan de Quirós, c. de 60 a.  
Isabel Arias, Vda. de 54 a.  
Isabel de Peñafiel, Vda. de 70.  
Ju° Gallego, casado, de 34 a.  
María Díaz, mujer de Diego Alonso que está en Indias,  
de 50 a.  
Diego Alonso, Vdo. de 76 a.  
Andrés Rodríguez, c. de 54 a.  
Juan Calderón, c. de 60 a.  
Fco. Carrasco, c. de 30 a.  
Vda. de Pedro González Peñafiel de 70 a.  
Diego López Vizcaíno, hijodalgo, Vdo. de 54 a.  
Al° C. de Robles, hijodalgo, Vdo. de 60 a.  
Fco. C. de Robles, su hijo, hijodalgo, c. de 26 a.  
Fco. C. de Robles el mantenedor, hijodalgo, c. de 40. fa-  
miliar del Santo Oficio.  
Ana de Calderón, hijodalgo, doncella, de 50 a.  
Pedro Carrasco, hijodalgo, mozo, de 40 a.  
Pedro López Berrío, hijodalgo, de 40 a.  
Vda. de Juan de Quirós, hijodalgo, de 50 a.  
Vda. de fco. Carrasco, hijodalgo, de 60 a.  
Francisco Carrasco, hijodalgo, de 50 a. casado.  
García Carrasco, hijodalgo, c. de 60.  
Fco. Hidalgo, hijodalgo, de 60 a.  
Juan Sánchez Cortés, hijodalgo, c. de 50 a.  
Fco. Carrasco Hidalgo, hijodalgo, de 30 a. c.  
Rodrigo López, hijodalgo, c. de 40 a.  
Juan González Peñafiel, hijodalgo, c. de 50 a.  
Miguel Arias, hijodalgo, c. de 48 a.  
Rodrigo Arias, hijodalgo, Vdo. de 40 a.

(Continuará)